

Municipalidad Provincial de Ascope  
La Libertad - Ascope



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

22 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CORTIJO IZQUIERDO, MARIA DEL ROSARIO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente :	CACERES ALVARADO, WILLIAM ORLANDO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VILLANUEVA FLORES, ORLANDO JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	GRADOS ISLA, JHON FRANKLIN JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	RUIZ AGREDA, SUSAN CAROL JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	SANTOS MARQUINA, ELIZABETH CRISTINA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	MIRANDA SANCHEZ, DANTE MANUEL JEFE PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	ORJEDA VIZCARRA, JUAN MANUEL JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS
Miembro 6 :	RUIZ AGREDA, SUSAN CAROL JEFE DE TESORERIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Ascope alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 135,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 716 miles (ingresos corrientes totales por S/ 10 935 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 10 218 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ascope Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ascope se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ascope, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal y los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 21 619 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 16 011 miles) fue de 135,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Ascope	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	6 812	5 735	5 873	21 619
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	17 958	20 382	20 894	16 011
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 443	1 878	2 234	2 342
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	37,9	28,1	28,1	135,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 716 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 10 935 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 10 218 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Ascope	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	21 797	19 847	11 465	10 935
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	20 301	12 079	10 206	10 218
IC - GCNF (Miles de soles)	1 496	7 767	1 259	716
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 24 819 miles, registrando una reducción de S/1 099 miles (-4,2%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 2 510 miles, monto superior en 3,8% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 8 425 miles, monto inferior en 6,9% en relación al año 2023, que fue de S/ 9 047 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 19 029 miles, lo que representa un aumento de S/ 5 950 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 6,6% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (14,4%) y en servicios por terceros(1,8%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 4,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 810 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 2 873 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superavit fiscal de S/ 5 791 miles, similar al superavit fiscal del año 2023 que fue de S/ 12 840 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024	2024-2023	2024/2023
<b>A. Ingresos</b>	60 719	20 917	25 919	24 819	-1 099	-4,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	<b>2 899</b>	<b>2 206</b>	<b>2 419</b>	<b>2 510</b>	<b>91</b>	<b>3,8</b>
A1.1. Impuesto Predial	406	252	330	284	-46	-14,0
A1.2. Tasas	1 198	586	564	1 297	733	129,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	892	904	1 200	497	-704	-58,6
A1.4. Otros ingresos propios	402	465	325	433	108	33,3
A2. Transferencias Corrientes	<b>18 898</b>	<b>10 525</b>	<b>9 047</b>	<b>8 425</b>	<b>-621</b>	<b>-6,9</b>
A2.1. FONCOMUN	6 236	6 503	5 625	5 464	-162	-2,9
A2.2. Canon 1/	803	739	925	884	-40	-4,4
A2.3. Recursos Ordinarios	3 891	2 575	1 652	1 601	-51	-3,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	7 968	708	844	476	-368	-43,6
A3. Transferencias de Capital	<b>38 921</b>	<b>8 186</b>	<b>14 453</b>	<b>13 885</b>	<b>-569</b>	<b>-3,9</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	271	2 516	1 353	-1 163	-46,2
A3.2. Otros	38 921	7 916	11 937	12 531	594	5,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	60 448	24 220	13 079	19 029	5 950	45,5
B1. Gasto en personal	<b>7 039</b>	<b>6 122</b>	<b>5 516</b>	<b>5 880</b>	<b>364</b>	<b>6,6</b>
B1.1. Personal Nombrado	2 266	2 335	2 383	2 726	343	14,4
B1.2. CAS	90	129	545	519	-25	-4,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	4 670	3 644	2 574	2 621	46	1,8
B1.4. Pensiones	13	14	14	14	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	<b>13 262</b>	<b>5 958</b>	<b>4 690</b>	<b>4 339</b>	<b>-351</b>	<b>-7,5</b>
B2.1. Mantenimiento	9 097	1 422	521	618	97	18,6
B2.2. Cargas Sociales	801	746	712	523	-189	-26,5
B2.3. Otros	3 364	3 790	3 457	3 197	-260	-7,5
B3. Gasto en Capital	<b>40 147</b>	<b>12 140</b>	<b>2 873</b>	<b>8 810</b>	<b>5 937</b>	<b>206,7</b>
B3.1. Inversión	40 147	12 140	2 873	8 810	5 937	206,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	271	-3 302	12 840	5 791	-7 049	-54,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	271	-3 302	12 840	5 791	-7 049	-54,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 21 619 miles, lo que representa un incremento de 268,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 24,5% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 24,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 19,9% y la Deuda Real aumentó en 565,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 18,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 81,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2024/2023	Var. % 2024/2023	% del total 2024
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	3 198	2 591	3 138	3 906	768	24,5	18,1
A. Pasivo Corriente	3 198	2 591	3 138	3 906	768	24,5	18,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	86	65	90	80	-10	-11,3	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 397	1 808	2 350	3 128	778	33,1	14,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	715	718	697	698	1	0,1	3,2
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	100	100	100	100	0	0,0	0,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 097	3 097	3 097	2 422	-676	-21,8	11,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	69	75	90	108	18	19,9	0,5
ESSALUD	22	24	27	30	3	9,8	0,1
ONP	46	50	60	75	15	25,4	0,3
SUNAT	1	1	1	2	0	4,5	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	2	2	0	2,6	0,0
III. Deuda Real	3 545	3 069	2 645	17 605	14 960	565,6	81,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	306	289	251	256	5	2,1	1,2
AFP PROFUTURO	3 069	2 600	2 208	17 202	14 993	679,0	79,6
AFP PRIMA	169	180	186	147	-39	-21,0	0,7
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>6 812</b>	<b>5 735</b>	<b>5 873</b>	<b>21 619</b>	<b>15 746</b>	<b>268,1</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 26 283 miles en el año 2016 y S/ 17 605 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 19 miles en el año 2016 y S/ 108 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 315,2 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La recaudación es escasa porque no hay una cultura del morador local en pagar sus impuestos, tributos, Agua. También por la implementación de la tecnología para transporte en el centro de evaluación, ya que el usuario está acostumbrado a lo manual en el llenado de los exámenes para obtener las licencias de conducir, así también nos hace falta una buena fiscalización

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Al no existir una buena recaudación, dejamos de atender algunos servicios como mantenimientos, adquisiciones importantes para la municipalidad, mantenimiento de servicios de agua potable, y con el cumplimiento del personal de las diferentes áreas de la municipalidad y esto origina el crecimiento de los gastos.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La población no contribuye con el pago de sus tributos, no hay una cultura de pago del morador por los servicios que brinda la municipalidad.

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ascope tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Ascope en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	71,9	-23,9	9,6	3,8	0,5	3,1	1,9	1,9
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	15,7	16,1	20,0	4,5	10,8	10,8	10,8	10,8

##### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,7	31,5	29,6	31,2	30,0	30,0	30,0	30,0

##### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-20,4	-19,0	21,1	24,5	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DE CUIS	ORDENANZA DE APROBACION	30/12/2025
	SOLICITUD PARA PODER IMPLEMENTAR PIDE	CORREO DE SOLICITUD DE ACCESO	30/12/2025
	ACTUALIZACION DE RAS	ORDENANZA DE APROBACION	30/12/2025

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Ascope ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	GESTIONAR EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO (PIDE) PARA CONSULTAR, VALIDAR LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES Y PREDIOS.	AREA DE RENTAS	INFORME DE LA IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA PIDE	30/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	APROBAR ORDENANZA DE INCENTIVOS A LOS CONTRIBUYENTES POR EL PAGO AL CONTADO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES	AREA DE RENTAS	ORDENANZA MUNICIPAL	30/12/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	LLEVAR A CABO PROTOCOLES CON CONTROLES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS Y SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DIRECTIVA PROTOCOLO	30/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PROGRAMAR PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA EN EL PIA DEL AÑO SIGUIENTE.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PIA QUE INCLUYE PROGRAMACION DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES	30/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DE CUIS	PRESUPUESTO	ORDENANZA DE APROBACION	30/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ACTUALIZACION DE RAS	PRESUPUESTO	ORDENANZA DE APROBACION	30/12/2025
	SOLICITUD PARA PODER IMPLEMENTAR PIDE	GERENCIA MUNICIPAL	CORREO DE SOLICITUD DE ACCESO	30/12/2025

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.